UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 06 de octubre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º, numeral 09 del Dto. Nº 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 37/14 para la **"Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 5999 José Asunción Flores del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas" – ID 280.052**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 804/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día lunes 06 de octubre de 2014 a las 08:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 06 de octubre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
S.C. Construcciones	627642-3	108.040.725.-
Palacios Construcciones y Servicios	891448-6	106.660.000.-
Neli Servicios	3429548-8	110.117.955.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 37/14 para la **"Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 5999 José Asunción Flores del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas" – ID 280.052**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA	SOBRES OFERTAS				
		PALACIOS Construcciones y Servicios	**S.C. Construcciones**	**NELI Servicios**		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
f	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en el pago de los aportes.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
g	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
h	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
i	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
j	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y/o reparación de edificios en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2011 – 2012 – 2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
k	Haber facturado durante los últimos tres años (2011- 2012 y 2013), como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar fotocopias de los contratos con sus respectivas recepciones definitivas y/o facturaciones realizadas en los periodos mencionados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
l	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

	balances correspondientes desde el año 2011, 2012 y 2013.					
m	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
n	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. "	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
o	**Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del total ofertado (expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria)**	CUMPLE	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ		
PRECIO OFERTADO		**106.660.000**	**108.040.725**	**110.117.955**	**-**	**-**

Observaciones:

La empresa NELI SERVICIOS presenta Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, Certificado de Origen Nacional, Constancia de línea de crédito, Interdicción Judicial, Certificado de libre disposición de bienes.

La empresa S.C. CONSTRUCCIONES omitió la presentación de la constancia de estar al día en los registros del IPS, se solicitó por escrito la presentación de la misma en la etapa de evaluación. La empresa no remitió el documento solicitado.

Las empresas S.C. CONSTRUCCIONES y NELI SERVICIOS presentaron la garantía de mantenimiento de ofertas en formato de declaración jurada.

Las (3) tres empresas participantes cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas, por tanto las mismas son susceptibles para la evaluación de los precios ofertados.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "…***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate"***; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones

legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta el precio evaluado como el más bajo, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: PALACIOS Construcciones y Servicios - RUC: 891448-6

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS -** con **RUC: 891448-6** para la "Construcción de un aula nivel inicial en la Esc. Bás. Nº 5999 José Asunción Flores del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas", por la suma de **Gs. 106.660.000.-** (Guaraníes, Ciento seis millones seiscientos sesenta mil).-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Encargada de UOC